

Sección Funcional Salud

Tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y programas referidos a la promoción, pre-vencción y atención directa de primer nivel en la salud física y oral. Los programas y servi-cios de la sección están orientados a la consolidación del concepto de salud integral, el cultivo de hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y situacio-nes críticas en toda la comunidad universitaria.

Las acciones y programas dirigidos a estudiantes se orientan a mejorar las condiciones físicas, psíquicas, intelectuales y ambientales. Mediante programas de atención y preven-ción que contribuyan a su buen desempeño académico.

Las acciones dirigidas a docentes y personal administrativos complementaran los progra-mas de beneficios que se derivan de su vinculación al sistema general de seguridad en salud.



Objetivos

- a)** Garantizar la prestación de servicios de primer nivel a la población de la comunidad universitaria a través de los consultorios médicos y odontológicos
- b)** Desarrollar programas de prevención y promoción en las distintas áreas de salud, incluyendo para el caso estrategias y metodologías participativas y de amplia divulgación
- c)** Formular y desarrollar programas de promoción, prevención de enfermedades infectocontagiosa, estudios seguimientos, vigilancia epidemiológicas, y de condición de la vida de la condición universitaria en coordinación con las facultades y dependencias de la universidad pertinente.
- d)** Adelantar programas educativos, preventivos y de protección de la salud, en la comunidad universitaria, a partir de problemas de salud detectados y de los factores de riesgo identificados, acordes al ciclo de desarrollo o etapa de vida de cada uno, de los grupos de población.
- e)** Garantizar que los servicios prestados por la sección salud sea coherentes con los principios y enfoque del desarrollo humano, señalados en el presente estatuto.
- f)** Realizar coordinación institucional para mejorar los programas de prevención o cuando el riesgo colectivo en salud lo ameriten
- g)** Gestionar y suscribir convenios de apoyo con entidades de salud, de carácter público y privado y con entes especializados para desarrollar programas de promoción y prevención.



PRINCIPIOS DEL Bienestar Universitario

Serán principios del bienestar universitario:

a) UNIVERSALIDAD:

La comunidad universitaria podrá acceder sin discriminación a los programas y servicios de bienestar universitario, según la normalidad de la institución.

b) RECIPROCIDAD:

Las políticas y programas de bienestar se proyectan para contribuir al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión, y a su vez, estas retroalimenten el sistema de bienestar universitario.

c) INTEGRALIDAD:

Los planes, programas, proyectos y actividades se articulan con la misión institucional.

d) SOLIDARIDAD:

Los programas de bienestar se dirigen así a todas las personas, grupos de la comunidad dando prioridad a los sectores más vulnerables.

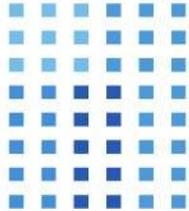
e) EQUIDAD:

Los planes y programas de bienestar, estarán inspirados en igualdad de derecho de la población activa, por lo tanto su acción y beneficio se proyectará a estudiantes, docentes y personal administrativo, en primera instancia e igualmente a egresados y pensionados de la institución.



Misión

La misión de bienestar universitario es facilitar en la comunidad universitaria el desarrollo integral en las dimensiones éticas, intelectual, cultural, físico, espiritual, emocional, ambiental y social; preservar los derechos fundamentales; la convivencia ciudadana y mejorar la calidad institucional de los estudiantes, docentes y funcionarios. Así mismo apoyar a las oficinas de egresados en el cumplimiento de sus propósitos y fines misionales.



Servicios que ofrece la Sección Salud

PROYECTO ESTILO DE VIDA SALUDABLE: ELIJO SER SALUDABLE

- Consulta Médica General (acceso presencial o virtual al siguiente link. <https://forms.gle/MutQfFGqay7ySvVKA>)
- Consulta de Enfermería: teléfono celular: 3107178214
- Consulta de Odontología
- Consulta de Nutrición
- Póliza de Seguro Estudiantil
- Servicio de área protegida - AMI

CONSULTA MÉDICA GENERAL

- Servicio que se encarga de la atención ambulatoria en consulta médica general.
- Historia Clínica.
- Impresión Diagnóstica.
- Remisión a otro Nivel de Complejidad si es necesario.



CONSULTA DE ODONTOLOGÍA

- Operatoria.
- Resinas.
- Ionómeros.

Periodoncia

- Detartraje supragingival.

Preventivos simples, promoción y prevención

- Profilaxis.

NUTRICIÓN EN MARCHA

- Tamizaje de Peso y Talla.

ASESORÍA Y CONSULTA EN COVID-19 link: <https://forms.gle/5PMNZQYE12uNeYoR7>

PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL

Asesoría y consulta en salud mental link:

<https://forms.gle/q1YrmFWV3Pj7Qd4y5>

- Consulta en Planificación Familiar Hombre y Mujeres en el siguiente link: <https://forms.gle/scRKtAauuFGq5F4N8>
- Asesoría y consulta por la enfermera o Médico en métodos para regular la fecundidad.
- Suministro de anticonceptivos orales e inyectables (dosis de inicio).
- Asesoría y consejería en cuidados durante la gestación.
- Taller autoexamen de seno.
- Taller autoexamen de testículo.
- Examen clínico de Seno.
- Asesoría y consejería en citología cervicovaginal
- Prevención de infecciones de transmisión sexual
- Asesoría y consejería en ITS Infección de Transmisión Sexual

ATENCIÓN AL JOVEN

- Valoración médica general.

PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

- Asesoría y consejería en enfermedades como hipertensión y diabetes. Consultar al siguiente número celular: 310 717 8214
- Tamizaje de Presión Arterial.
- Toma de presión Arterial.

Puedes acceder a los servicios que ofrece la sección salud a través del número celular: 310 717 8214

PROGRAMA DE SALUD MENTAL POSITIVA

CONTACTANOS: CELULAR: 3205403666

EMAIL: saludmentalpositiva@mail.uniatlantico.edu.co

Ubicación: Bloque C 1er piso Sede Norte



PROYECTO **USAU**

USAU: Unidad de Servicios de Salud Amigable Universitario, es la categoría más alta de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes del ministerio de salud., por su amplia gama de servicios ofrecidos- primera universidad en Colombia que adquiere esta categoría.

ASAU: Agente de Salud Amigable Universitario: Grupo de estudiantes voluntarios, que responsablemente contribuyen al fortalecimiento de la salud Sexual y reproductiva y la salud mental a través de la demanda inducida, para fomentar factores protectores y pre-venir factores de riesgos en la comunidad universitaria.



PÓLIZA DE **SEGURO ESTUDIANTIL**

Se utiliza en caso de accidente dentro y fuera de las instalaciones de la Universidad. Para lo cual el estudiante debe solicitar la certificación de seguro estudiantil a través del correo **saludbienestar@mail.uniatlantico.edu.co** y se debe dirigir a la clínica que tenga convenio con la aseguradora previsor.

Si, quieres formar parte de los Agentes de Salud Amigables inscribete en el siguiente link: <https://forms.gle/DBeVDWkyUFXwvU3t5>.

Espera nuestra llamada.

SEMANA **DE LA SALUD**

Son actividades masivas de Promoción y Mantenimiento de la Salud programadas una por semestre.



SERVICIO DE **ÁREA PROTEGIDA - AMI**

Atención Médica Inmediata

Brinda el servicio de asistencia médica pre - hospitalaria bajo el concepto de emergencia y urgencia dentro de las instalaciones físicas de la universidad, a todos los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores. Sus servicios son:

- Atención de Emergencias.**
- Atención de Urgencias.**
- Traslados.**



Sección Funcional Salud

HORARIO DE ATENCIÓN

🕒 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
Sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

CONTÁCTANOS

- ✉ saludbienestar@mai.uniatlantico.edu.co
- 📘 Salud Uniatlantico
- 📷 [saluduniatlantico](#)
- ☎ **(60) 5 - 3162677** Ext: 1056



Universidad
del Atlántico
VIGILADA MINEDUCACIÓN



Bienestar
Universitario